

13:40  
gloria



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: Solicitud Reforma a Ley de Ingresos

OFICIO No: MG-TES-004/2022

GALEANA, CHIH., A 03 de marzo 2022

DIPUTADA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba cordiales saludos y solicito atentamente someter a consideración del pleno del H. Congreso del Estado la propuesta de reforma a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, se anexa copia certificada del acta de la sesión ordinaria número 17 del H. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua, celebrada el día 17 de febrero de 2022 que incluye en el punto 4 del orden del día analizar y aprobar la propuesta de reforma mencionada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, anexo al presente, formato digital para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Agradezco las atenciones que le sirva dar al presente oficio y sin otro particular de momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



**C. AMMON DAYER LEBARÓN TRACY**  
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GALEANA



"2022 Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



EL SUSCRITO, LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----C E R T I F I C O-----

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de GALEANA realizada con fecha de 17 de Febrero del año dos mil veintidós en el punto número 4 de la Orden del Día se aprobó por unanimidad el siguiente:

### ACUERDO

CUARTO PUNTO: En el desahogo del punto el secretario municipal quien procede a dar lectura a la solicitud del departamento de Tesorería, en donde manifiesta la solicitud de ampliación de algunos conceptos de la Ley de Ingresos del año Fiscal 2022, ACUERDO: Por unanimidad se aprueba la ampliación de los conceptos de la Ley de Ingresos del año fiscal 2022, solicitados por el departamento de tesorería, los cuales se anexan al libro de apéndice de actas de cabildo de la presente administración.

Se extiende la presente de conformidad con la Fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de Galeana, Chihuahua, a los 22 días del mes de Febrero del año 2022. -----

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GALEANA, CHIH.  
"Unidos Seguiremos progresando"  
Ayuntamiento 2021-2024





# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

EL SUSCRITO, LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----**CERTIFICO**-----

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de GALEANA realizada con fecha de 17 de Febrero del año dos mil veintidós en el punto número 4 de la Orden del Día se aprobó por unanimidad el siguiente:

### ACUERDO

CUARTO PUNTO: En el desahogo del punto el secretario municipal quien procede a dar lectura a la solicitud del departamento de Tesorería, en donde manifiesta la solicitud de ampliación de algunos conceptos de la Ley de Ingresos del año Fiscal 2022, ACUERDO: Por unanimidad se aprueba la ampliación de los conceptos de la Ley de Ingresos del año fiscal 2022, solicitados por el departamento de tesorería, los cuales se anexan al libro de apéndice de actas de cabildo de la presente administración.

Se extiende la presente de conformidad con la Fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de Galeana, Chihuahua, a los 22 días del mes de Febrero del año 2022. -----

**ATENTAMENTE**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GALEANA, CHIH.

"Unidos Seguiremos progresando"  
Ayuntamiento 2021-2024

En el municipio de Galeana, Estado de Chihuahua, siendo las once horas del día diecisiete de febrero del año 2022, reunidos en la Sala de Cabildo de la presidencia municipal, sito en la calle Progreso No. 301, colonia centro de la cabecera municipal, los C.C. Ammón Dayer Lebaron Tracy, Dalila Angélica Gutiérrez Castillo, Lic. Aldo Yáñez Piñón, Reyna María Macario Domínguez, Nélida Acosta López, Zonia Núñez Cárdenas, Rubén Aaron Carbajal Palacio, Francisco Pérez Cadena, Vanesa Carrasco Arreola, Carmen Crystal Escudero Lozano y Eduardo Salaices Flores, con la finalidad de llevar a cabo **SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo, bajo el siguiente orden del día -----

**ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Bienvenida
- 2) Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 3) Lectura del acta anterior (salvo dispensa de la misma)
- 4) Solicitud del Tesorería municipal
- 5) Asignación del enlace municipal del Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021-2024
- 6) Baja de inventario municipal
- 7) Ratificación de los integrantes del COPLADEMUN
- 8) Dictamen del I Informe de Sindicatura
- 9) Asuntos Generales

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos, por lo cual se procede a su desahogo. -----

**PRIMER PUNTO:** En el desahogo del punto, el presidente municipal, Ammón Dayer Lebaron Tracy, procede a dar la bienvenida a los presentes. -----

**SEGUNDO PUNTO:** En uso de la voz el secretario procede a realizar el pase de lista de asistencia, una vez verificado el número de asistentes se procede a declarar el quorum legal reglamentario. -----

**TERCER PUNTO:** En uso de la voz el secretario pone a consideración la lectura del acta anterior, dispensándose la lectura de la misma. -----

N. da Acosta L.

[Handwritten signature]

VANESA CARRASCO A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Crystal Escudero

[Handwritten signature]

Ruben Aaron Carbajal

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA



**CUARTO PUNTO:** En el desahogo del punto el secretario municipal quien procede a dar lectura a la solicitud del departamento de Tesorería, en donde manifiesta la solicitud de ampliación de algunos conceptos de la Ley de Ingresos del año Fiscal 2022, **ACUERDO:** Por unanimidad se aprueba la ampliación de los conceptos de la Ley de Ingresos del año fiscal 2022, solicitados por el departamento de tesorería, los cuales se anexan al libro de apéndice de actas de cabildo de la presente administración.

**QUINTO PUNTO:** En el desahogo del punto el presidente municipal procede a dar una breve explicación, sobre el Programa Guía Consultiva de Desempeño 2021-2024, solicitando la autorización para asignar a un enlace del mismo programa, proponiendo al Secretario Municipal Lic. Aldo Yáñez Piñón. **ACUERDO:** Por unanimidad se aprueba la asignación del secretario Municipal Lic. Aldo Yáñez Piñón como enlace del Programa Guía Consultiva de Desarrollo Municipal 2021-2024

**SEXTO PUNTO:** En el desahogo del punto el Secretario Municipal procede a entregar una lista de equipo de oficina y/o equipo de cómputo existente dentro del inventario municipal, descompuesto o bien en malas condiciones de uso, para solicitar la baja de estos equipos del inventario municipal, teniendo los archivos actualizados para una mejor administración. **ACUERDO:** Por unanimidad se aprueba la baja de equipo de computo y de oficina del inventario municipal, debido a su mal estado.

**SEPTIMO PUNTO:** En el desahogo del punto el secretario municipal solicita la ratificación de los integrantes del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), proponiendo a las siguientes personas: C. Rosa Esther Zúñiga Durán, C. María Dolores Flores Valencia, Instancia Municipal de la Mujer, C. Zonia Núñez Cárdenas, regidora de Hacienda, C. Rubén Aaron Carbajal Palacio, Regidor de Obras Públicas, C. Francisco Pérez Cadena, Regidor de Seguridad Pública, vialidad y Protección Civil, C. Reyna María Macario Domínguez, regidora de educación, Cultura y Deporte, Ing. Arnoldo Hinojos Estala, C. Iskra Roival Domínguez y Arq. Crystal Ronquillo Villa. **ACUERDO:** Por unanimidad se aprueba la ratificación de los integrantes del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), siendo estos los siguientes: C. Rosa Esther Zúñiga Durán, C. María Dolores Flores Valencia, Instancia Municipal de la Mujer, C. Zonia Núñez Cárdenas, regidora de Hacienda, C. Rubén Aaron Carbajal Palacio, Regidor de Obras Públicas, C. Francisco Pérez Cadena, Regidor de Seguridad Pública, vialidad y Protección Civil, C. Reyna María Macario Domínguez, regidora de educación, Cultura y Deporte, Ing. Arnoldo Hinojos Estala, C. Iskra Roival Domínguez y Arq. Crystal Ronquillo Villa. Se anexa al libro de apéndice de actas de cabildo.

**OCTAVO PUNTO:** En el desahogo del punto el secretario municipal procede a solicitar a la comisión correspondiente del análisis del I Informe de Sindicatura

Eduardo Saraijes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nelida Acosta

Crystal Escudero

JANESA CHERRASCO A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

I Informe de Sindicatura del IV Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021. Se anexa el dictamen al libro de apéndice de actas de cabildo de la presente administración.


ASUNTOS GENERALES: No se presentaron.

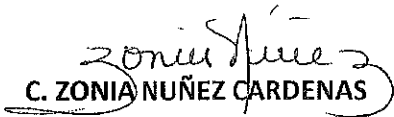
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION ORDINARIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN. DOY FE. -----

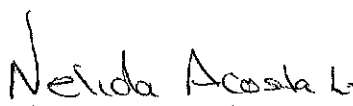
## H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

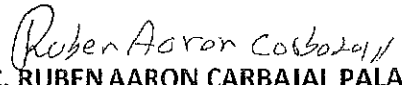
  
C. AMMÓN DAYER LEBARON TRACY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. DALILA ANGÉLICA GUTIÉRREZ CASTILLO  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. ZONIA NUÑEZ CARDENAS  
REGIDORA DE HACIENDA

  
C. NÉLIDA ACOSTA LÓPEZ  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN

  
C. RUBEN AARON CARBAJAL PALACIO  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

Edwardo Sarués F

Francisco Perez

ANESA CARRASCO A-

Cristal Escudarn J



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

*Crystal Escudero L.*  
C. CARMEN CRYSTAL ESCUDERO LOZANO

REGIDORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y GRUPOS  
VULNERABLES

*Francisco Perez*  
C. FRANCISCO PÉREZ CADENA

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

*Reyna Maria Macario Dominguez*  
C. REYNA MARIA MACARIO DOMINGUEZ  
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA  
Y DEPORTE

*Eduardo Salas Flores*  
C. EDUARDO SALAIRES FLORES  
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

*Vanessa Carrasco A.*  
C. VANESA CARRASCO ARREOLA  
REGIDORA DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA No. 17 DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, CHIHUAHUA DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**INICIATIVA DE REFORMA**  
**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GALEANA**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se **reforma** el numeral 9.6 y se **adicionan** los numerales 2.1.3, 14.2, 14.3, 14.4, 14.4.1, 14.4.2 y 14.5, todos de la tarifa de derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2022, para quedar en los términos siguientes:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GALEANA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

...

...

TARIFA

...

1. ...

2. LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y USO DE SUELO

| Concepto                                | Tarifa |
|---|--------|
| 2.- ...                                 |        |
| 2.1.- ...                               |        |
| 2.1.1.- ...                             |        |
| 2.1.2.- ...                             |        |
| 2.1.3.- Barda perimetral (metro lineal) | \$4.00 |

...

DEL 3. AL 8. ...

9. ASEO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y CONFINAMIENTO DE BASURA

| Concepto  | Tarifa |
|-----------|--------|
| 9.1.- ... |        |
| 9.2.- ... |        |
| 9.3.- ... |        |
| 9.4.- ... |        |
| 9.5.- ... |        |



|  |            |
|--|------------|
| 9.6.- Multa por tener los lotes baldíos sucios, frentes de las casas, corrales, gallineros, y cualquier crianza animal. (Tarifa máxima). | \$5,000.00 |
|--|------------|

...

DEL 10. AL 13. ...

#### 14. PRODUCTOS Y SERVICIOS CARTOGRAFICOS

| Concepto   | Tarifa   |
|--|----------|
| 14.1.- ...   |          |
| 14.2.- Expedición de imágenes fotogramétricas y/o satelitales por hectárea | \$170.00 |
| 14.3.- Expedición de cartografía urbana y rústica por hectárea             | \$170.00 |
| 14.4.- Expedición de planos catastrales:                                   |          |
| 14.4.1.- Expedición de planos catastrales por predio                       | \$170.00 |
| 14.4.2.- Copia de planos catastrales históricos                            | \$100.00 |
| 14.5.-Cédula de valuación catastral, por predio                            | \$170.00 |

...

...

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.